



Acta Fallo

Que se formula en la Ciudad de Galeana, N.L., siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, con relación al concurso de obra No. **PMG-F3-SG-10/2023**, relativo a la obra: **Ampliación de red eléctrica en Localidad Manila Municipio de Galeana, N. L.**, trabajos a financiarse con recursos provenientes del **Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2023**.

De conformidad con lo establecido en el **Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica** de fecha **15 de septiembre de 2023** respectivamente, se reunieron en la Sala de Juntas de esta Dependencia, sito San Luis Potosí #15 cruz con Diego de Montemayor, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para conocer el Fallo de esta Dependencia.

Al finalizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la licitación para estos trabajos, formulándose el Dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el **Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores**, Presidente Municipal de Galeana, N. L., quien presidió este acto, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable por lo que se declara como **Licitante** seleccionado para ejecutar los trabajos al **Ing. Oscar Luna Ramos**, en consecuencia se le adjudica el contrato respectivo, por haber considerado que su proposición con un monto de **\$518,862.20 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) incluyendo IVA.**, como solvente por haber satisfecho todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación y que de entre las propuestas solventes es la que presentó el precio mas bajo.

La presente acta surte para el concursante mencionado efectos de notificación de forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **Contrato** respectivo y sus anexos, el día **18 de septiembre de 2023 a las 12:00 hrs.**, o más tarde dentro de los 15 días naturales siguientes a esta fecha en las oficinas del Departamento de concurso y contratos de la Dirección de Obras Públicas sitio en el domicilio indicado al principio. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15 días naturales contando a partir de la fecha de firma del contrato, la garantía para el cumplimiento del mismo, y la del anticipo que recibirá especificadas en el modelo de contrato entregado con las bases del concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Erario Estatal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Por otra parte, se le comunica al **LICITANTE** seleccionado que los trabajos deberá iniciarlos el **20 de septiembre de 2023** y concluidos a mas tardar el día **30 de noviembre 2023**, es decir en un plazo no mayor de 71 días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Igualmente, el **LICITANTE** seleccionado al presentar la facturación tanto del anticipo como de las estimaciones y en su caso de los ajustes de costos se presentará para su cobro a la **Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Galeana, N.L.**, sitio en el domicilio indicado al

1'



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

principio con **R.F.C. MGN8501017U8**. El pago del anticipo se efectuará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega de la factura y las garantías correspondientes.

Conforme a lo establecido en las bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los LICITANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resulto favorecido con la adjudicación.

Por otra parte, en este acto se hace entrega por separado y por escrito a los LICITANTES que asistieron las causas por las cuales fueron rechazadas o no resultaron con asignación favorable.

Para constancia ya fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, se firmaran el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

Por la Convocante

Presidente Municipal

Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores

Tesorería Municipal

Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel

Por la Síndicalia Primera Municipal

Lic. Yelitza Campos Flores

Dirección de Obras Públicas

C. Tranquilino Sánchez Gaona

Contraloría Municipal

C. P. Hermilo Ruíz Pesina

Por la Síndicalia Segunda Municipal

C. Mariano de la Cruz González

Por funcionarios invitados

Por la contraloría y Transparencia Gubernamental
Del Gobierno del Estado

Lic. María Teresa Herrera Tello

Por la Secretaría de Igualdad e Inclusión

Lic. Martha Patricia Herrera González

2

✓

FS

FS

FS



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Por los concursantes

Postor

Nombre y firma del representante

1.- Cumbre Sur Desarrollos S. de R.L. de C.V.

Adair Gonzalez Mendez
[Signature]

2.- Ing. Alfonso Perales Garza

Francisco Javier Garza Garza
[Signature]
[Signature]

3.- Asesoría y Proyectos GMZ S.A. de C.V.

Pablo Luna Oviedo
[Signature]

3.- Pablo Luna Oviedo

3.- Ing. Oscar Luna Ramos

Ricardo Ali Escobedo Diaz
[Signature]

41

54



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Dictamen para fallo

Concurso No. **PMG-F3-SG-10/2023**

Relativo: **Ampliación de red eléctrica**

Ubicación: **Localidad Manila Municipio de Galeana, N.L.**

Siendo las **12:00** horas del día **18 de septiembre de 2023**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Galeana, N.L., y una vez hecho el análisis del concurso, basado en la tabla comparativa de proposiciones se llegó a la conclusión de asignarle la obra a: **Ing. Oscar Luna Ramos**

Por haber cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de participación y bases de concurso y que de entre las proposiciones solventes es la que presento el precio más bajo.

Sin más por el momento, y para cualquier aclaración quedamos a sus órdenes.

Para el cobro de anticipo y estimaciones estas se efectuara dentro de los diez días naturales siguientes a la entrega de la facturación, garantías correspondientes y documentación comprobatoria de estimaciones las cuales abarcaran periodos no mayor a 30 días.



Atentamente

Tranquilino Sánchez Gaona
C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

*Recibi
18/9 septiembre / 2023
Ricardo Ali Escalante Mue*

c. c. p. Archivo



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Comunicado de fallo a Contratistas

Galeana, N.L., a 18 de septiembre de 2023
Asunto: Notificación

Ing. Alfonso Perales Garza
Presente. -

En relación al Concurso de obra No. **PMG-F3-SG-10/2023** relativo a: **Ampliación de red eléctrica en Localidad Manila Municipio de Galeana, N.L.**, se le hace de su conocimiento, las causas por las cuales su propuesta no fue seleccionada para la ejecución de los trabajos por no cumplir con los requisitos siguientes:

No se considera para la adjudicación y contratación de la obra por presentar su propuesta económica más elevada que la presupuestada.

Sin más por el momento, quedo de usted.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMÓN. 2021-2024
GALEANA N.L.

Atentamente


C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

Recibi
18/sep/23
Fco Lm

c. c. p. Archivo



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Comunicado de fallo a Contratistas

Galeana, N.L., a 18 de septiembre de 2023
Asunto: Notificación

Cumbre Sur Desarrollos S. de R.L. de C.V.
Presente. -

En relación al Concurso de obra No. **PMG-F3-SG-10/2023** relativo a: **Ampliación de red eléctrica en Localidad Manila Municipio de Galeana, N.L.**, se le hace de su conocimiento, las causas por las cuales su propuesta no fue seleccionada para la ejecución de los trabajos por no cumplir con los requisitos siguientes:

No se considera para la adjudicación y contratación de la obra por presentar su propuesta económica más elevada que la presupuestada y un mayor porcentaje en indirectos.

Sin más por el momento, quedo de usted.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMÓN. 2021-2024
GALEANA N.L.

Atentamente

Tranquilino Sánchez Gaona
C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

RECIBI

18 Sep

Adair Gonzalez Mendez

Adair Gonzalez Mendez

c. c. p. Archivo



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Comunicado de fallo a Contratistas

Galeana, N.L., a 18 de septiembre de 2023
Asunto: Notificación

Asesoría y Proyectos GMZ S.A. de C.V.
Presente. -

En relación al Concurso de obra No. **PMG-F3-SG-10/2023** relativo a: **Ampliación de red eléctrica en Localidad Manila Municipio de Galeana, N.L.**, se le hace de su conocimiento, las causas por las cuales su propuesta no fue seleccionada para la ejecución de los trabajos por no cumplir con los requisitos siguientes:

No se considera para la adjudicación y contratación de la obra por presentar su propuesta económica más elevada que la presupuestada y un mayor porcentaje en indirectos.

Sin más por el momento, quedo de usted.



Atentamente

C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

c. c. p. Archivo

Recibí
18/septiembre/2023



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Comunicado de fallo a Contratistas

Galeana, N.L., a 18 de septiembre de 2023

Asunto: Notificación

Pablo Luna Ramos

Presente. -

En relación al Concurso de obra No. **PMG-F3-SG-10/2023** relativo a: **Ampliación de red eléctrica en Localidad Manila Municipio de Galeana, N.L.**, se le hace de su conocimiento, las causas por las cuales su propuesta no fue seleccionada para la ejecución de los trabajos por no cumplir con los requisitos siguientes:

No se considera para la adjudicación y contratación de la obra por presentar su propuesta económica más elevada que la presupuestada y un mayor porcentaje en indirectos.

Sin más por el momento, quedo de usted.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMÓN 2021-2024
GALEANA N.L.

Atentamente

C. Tranquilino Sánchez Gaona
C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

*RECIBI
18 SEPTIEMBRE 2023
Pala*

c. c. p. Archivo